



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL							
DESCRIPCIÓN:							
LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL CONSISTE EN EMITIR LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL CON EL OBJETIVO DE OTORGAR CERTEZA QUE LA CLAVE INSCRITA EN EL PADRON CATRASTRAL MUNICIPAL Y EL VALOR CATASTRAL SON CORRECTOS Y VIGENTES.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117,166, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 166, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		EJERCICIO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.-Último recibo de impuesto predial.		NO	1	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
2.- Documento que acredite la propiedad.		NO	1				
3.- Credencial		NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO.		NO	1	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
2: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		NO	1				
3: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.		NO	1				
4: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.		NO	1				
5: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES.		SI	0				
6: CROQUIS DE UBICACIÓN.		NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO.		NO	1	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
2: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		NO	1				
3: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.		NO	1				
4: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO		NO	1				
5: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES.		SI	0				
6: CROQUIS DE UBICACIÓN.		NO	1				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día hábil posterior a la solicitud					
COSTO:		\$259.00	Fundamento Jurídico: Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México vigente				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO SE ASIGNARA FOLIO DE SERVICIO CUANDO LA DOCUMENTACIÓN SEA INCOMPLETA Y NO SE ENCUENTRE CONFOMRE A LO ESTIPULADO EN EL FORMATO UNICO DE TRAMITES Y SERVIOS.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		CUANDO NO SE HAYA REALIZADO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD CATASTRAL PARA PREVENIR ALGUNA INCONSISTENCIA					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE CATASTRO				DIRECCIÓN DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		GEO. ENRIQUE GOMEZ MACEDO					
DOMICILIO:	CALLE:	SALIDA ANGANGUEO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50663	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A.M A 17:00 P.M				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124 21 01		143	N/A	ccmcatastro@outlook.es		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER EL TRÁMITE SI NO SOY EL PROPIETARIO?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EXISTEN DESCUENTOS?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTE EL REENVOLSO DEL PAGO REALIZADO?						
RESPUESTA:	UNICAMENTE OPERA EL REENVOLSO CUANDO SE SOLICITE EN EL MISMO DIA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL							

ELABORÓ:  C. JHONATHAN ESQUIVEL GARDUÑO	VISTO BUENO:  GEO. ENRIQUE GOMEZ MACEDO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>27 / 03 / 2023</u>
---	---	--